



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15890

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-12-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-12-2018

Folio: 2018-15890
Certificado de ingresos: 2018-397697
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO CHAPARRO JUAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-007-013

Propietario: ALBERTO MALDONADO TERRAZAS

Domicilio: CALLE BAHIA DE NAVIDAD L13 M7 COLONIA BAHIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.85	135.55	36.70	COCHERA Y CUBIERTA	16,423.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.85	135.55	36.70		469.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	118.85	135.55	36.70		1,642.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.85	135.55	36.70		469.25
TOTALES			237.70	271.10	73.40		\$ 19,004.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2018 12:57:19

Usuario:

Dirección: null

302d0214385005937adb7d0e96ace62e18a6c5bc8a7bb68c0215009357f7301776a2afd1fc8336eda952c90fb725b2

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.